La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 849/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº 210

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,

SECRETARIA LEGISLATIVA

0 1-AGO 2018

MESA DE ENTRADA

PODER LEGISLATIVO Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA. 30 JUL 2018

VISTO la nota presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, Integrante del Bloque U.C.R.- Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informaba a esta Presidencia, que en virtud de haberse establecido la Sesión Ordinaria del día viernes 13 de julio del corriente año, solicitaba dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 721/18.

Que por lo expuesto debió suspender su traslado a la ciudad de Córdoba, previsto a partir del día 9 de julio de 2018, modificando la fecha del tratamiento que lo mantendría ausente,

Que el presente acto administrativo, se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- SUSPENDER el traslado del Legislador Oscar H. RUBINOS, previsto a la ciudad de Córdoba, que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia Nº 721/18, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º. Dicho traslado no generaba gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTICULO 4º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, Archivar.

> Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

S CUPAFIEL RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 849/2018

DEL UPIGNAL

Patricia #. FULC Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas